

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA NANCY CAROL VIVEROS LAGOS**

**DECRETO EXENTO Nº 3832
RECOLETA,**

13 OCT. 2014

VISTOS

1. El memorándum Nº 88 fechado el 25 de Agosto de 2014, de Jefe Gabinete de Alcaldía Soledad Concha Dezerega.
2. La solicitud de ayuda económica de fecha 25 de Septiembre del 2014 presentada por Doña **Nancy Carol Viveros Lagos**, Run Nº [REDACTED] en beneficio de su hijo [REDACTED]; C.I. [REDACTED]. Quien padece de [REDACTED].
3. El Informe Social realizado por el profesional Don Gonzalo Henríquez Ayala, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de Don Joaquín Adrián Burgos Viveros y para quien se requiere ayuda económica destinada a financiar compra de silla neurológica.
4. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

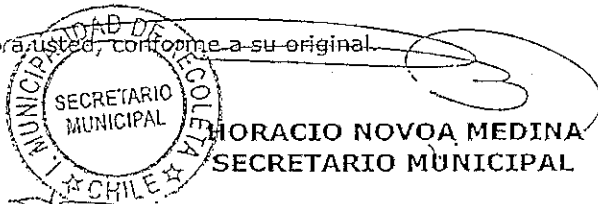
DECRETO

1. OTÓRGUESE a Doña Nancy Carol Viveros Lagos, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$337.500 (trescientos treinta y siete mil quinientos pesos), domiciliada en calle Jardín Nº 2430, comuna de Recoleta, con el fin de financiar la compra de silla neurológica.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Nancy Carol Viveros Lagos, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], por la suma de \$337.500 (trescientos treinta y siete mil quinientos pesos) ya que Don [REDACTED] se encuentra [REDACTED].
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/GHA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal -Secretario Municipal
- Control -D.A.F.
- Contabilidad -Dideco -Social (2)

